

NOTA DE PRENSA Nº 005 - 2013-CG/COM

**CONTRALORÍA DEMANDÓ A EX FUNCIONARIO EDIL DE PUEBLO NUEVO –
LAMBAYEQUE Y A EMPRESA SUPERVISORA PARA RECUPERAR MÁS DE 2.7 MILLONES
DE SOLES**

Lambayeque. La Contraloría General demandó por la vía civil a un ex funcionario de la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe y a la empresa supervisora de una obra para que paguen una reparación económica de más de 2.7 millones de soles al Estado por el perjuicio económico ocasionado (en el periodo 2007-2010).

Durante la acción de control, los auditores determinaron que en la obra “Mejoramiento del sistema de alcantarillado del cercado y pueblos jóvenes del distrito de Pueblo Nuevo”, los responsables de controlar y supervisar la ejecución de la obra tramitaron pagos por compra de materiales que en realidad no fueron utilizados por la empresa contratista.

El caso grave está referido a la valorización y pago de 83 mil 898 metros cúbicos de afirmado para los trabajos de relleno de los diques de las lagunas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que se estaban construyendo. Las investigaciones han concluido que solo se utilizó el 40% de los materiales requeridos. La cantidad de material restante se obtuvo de la excavación del fondo de las lagunas donde se realizaba la obra.

Además, se presupuestó y pagó por la eliminación del material resultante de las excavaciones, el cual nunca fue desechado pues fue utilizado por la constructora para la conformación de los diques.

El costo inicial de la obra de alcantarillado fue de 32.9 millones de soles, de los cuales 2.7 millones de soles corresponden a pagos realizados irregularmente y que representan un perjuicio económico al Estado.

Ante estos hechos, la Procuraduría Pública de la Contraloría formuló una demanda civil ante el Juzgado Civil Laboral y Comercial de Lambayeque, la cual busca que el Estado recupere los 2.7 millones de soles que se pagó en exceso a la empresa contratista debido a la negligencia de los encargados de controlar y supervisar la ejecución de la obra así como de la valorización de los materiales y metrados.

Lima, 21 de enero de 2013